



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Resolución de Alcaldía aprobando listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as proceso estabilización plaza Encargado/a de Servicios Múltiples, Oficial/a de Primera.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	23-12-2022
Informe de Secretaría	23-12-2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	27-12-2022
Informe-Propuesta de Resolución	27-12-2022
Informe de Fiscalización	27-12-2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	27-12-2022
Anuncio BOP	30-12-2022
Anuncio en el BOE	22-01-2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Naturaleza: Personal laboral

Denominación: Encargado/a Servicios Múltiples-Oficial/a 1ª

Grupo de clasificación: C

Subgrupo de clasificación: C2

Número de plazas convocadas: 1

Jornada: Tiempo completo

Sistema de selección: Concurso

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

A) Admitidos:

NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE ENTRADA
***5922**	Pozo Gómez, Luis	2024-E-RC-533	09/02/2024 13:35

B) Excluidos:

Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de die días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Borox, a 1 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, Soledad Delgado Martín.

Nº. I.-1124